



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

El Ayuntamiento de El Escorial, a través de la Concejalía de Igualdad de Oportunidades convoca el XXVI CONCURSO DE POESÍA Y NARRATIVA VILLA DE EL ESCORIAL "MARÍA FUENTETAJA", de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Podrán participar todas aquellas personas que residan en el ámbito nacional, **siendo inexcusable la asistencia a la recogida del premio.**

2. No podrán presentarse en los siguientes cinco años posteriores a ediciones de este premio, las personas que hayan sido galardonadas en la misma categoría.

3. El tema y la técnica literaria de las obras serán libres, diferenciándose dos modalidades: NARRATIVA Y POESÍA. No se admitirán traducciones, adaptaciones, recreaciones ni refundiciones de otros textos. Las obras serán originales e inéditas, no premiadas anteriormente ni presentadas simultáneamente en ningún otro concurso. La confirmación de no cumplimiento de estos requisitos será motivo de exclusión de la presente y futuras ediciones. Se establece un único premio de 500 € brutos por cada modalidad, sobre los que se efectuarán las deducciones de legal aplicación:

- **Poesía:** mínimo de catorce versos y máximo de 60, tema y métrica libres, a doble espacio, fuente comic sans ms tamaño 12.
- **Narrativa:** máximo de 10 páginas, a doble espacio, tema libre, fuente comic sans ms tamaño 12.

4. Cada participante podrá presentar una única obra en cada modalidad y **solamente por:**

- **INTERNET:** se enviarán las obras a la dirección mujer@aytoescorial.org en dos archivos: uno en el que se incluya la plica, y el otro en el que se encuentre la obra que se presenta al concurso en **formato PDF**, escrita a doble espacio, convenientemente marginada. Fuente comic sans ms tamaño 12. **La obra deberá llevar en la cabecera de todas las páginas el título y lema o seudónimo escogido, y en el pie la numeración ordinal correspondiente. En el archivo de la plica se incluirán los siguientes datos de la persona participante: nombre y apellidos, dirección completa, teléfono.**

5. Los premios serán indivisibles pudiendo declararse desiertos si a juicio del Jurado las obras presentadas no reunieran suficiente calidad, en cuyo caso no serán acumulables para posteriores ediciones. La/s obra/s ganadora/s quedará/n en propiedad del Ayuntamiento de El Escorial, así como todos los derechos que de ellas se deriven.

6. Los premiados podrán formar parte del Jurado del siguiente año al premio.

7. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en el acto de la entrega de premios.

8. La entrega de premios se realizará en acto público en el día y lugar que se designe en el calendario de actos del mes de noviembre en contra de la violencia hacia las mujeres de la Concejalía de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de El Escorial.

9. La participación en el concurso supone la aceptación tácita y conformidad con estas bases y en lo no especificado en las mismas, de la decisión del Jurado, que no podrá ser recurrida.

10. El **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**, será del día 5 de junio al 28 de julio de 2017.

Para cualquier duda o aclaración, pueden dirigirse a mujer@aytoescorial.org o al teléfono 91.8901080. EXT.315.

El Escorial, 5 de junio de 2017

VANESA HERRANZ BENITO
CONCEJALA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN FUNCION

Documento Firmado Electrónicamente

